

PROYECTOS INSTITUCIONALES

PROFRA. MARÍA MAGDALENA GUTIÉRREZ MEJÍA

epo169matutino.jimdo.com

gutierrezm7@hotmail.com

REGLAMENTO INTERNO

1.- Las evidencias de participación realizadas en alguna actividad cultural serán entregadas una semana antes de la fecha estipulada para el día del examen (primer y segundo parcial). Posterior a esta fecha no se recibirá.

Se reciben un máximo de 3 actividades culturales por parcial. Cada evidencia (boleto, foto, sello) vendrá con la descripción de la vivencia en un párrafo mínimo de 8 renglones.

2.- Teléfonos celulares guardados en la mochila durante toda la clase.

3.- No comer dentro del aula, únicamente pueden tomar agua natural.

4.- Entregar en tiempo y forma los trabajos asignados.

5.- Utilizar uniforme completo, de lo contrario será acreedor a falta de la clase.

6.- Mantener limpio el salón de clases, respetar los lugares asignados.

7.- Tener una conducta apropiada durante la clase, lo cual incluye: Respeto para los docentes, personal administrativo y de intendencia dentro y fuera del aula. Hablar en voz baja. Respetar el mobiliario y material de la institución. No utilizar vocabulario obsceno. No realizar muestras de afecto excesivas y/o peleas.

8.- La hora de entrada a la clase será 10:40, se podrá acceder a la clase 10:45 sin falta. Posterior a esta hora entrará con la falta doble de la clase.

Firma Profra.

Firma del padre o tutor

Firma del alumno
